

Medellín, 10 de diciembre de 2025.

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS SPO 2025-7

OBJETO: “CONTRATO MARCO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS ORIENTADOS A LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL ECOSISTEMA TECNOLÓGICO DEL SISTEMA INTELIGENTE DE MOVILIDAD DE MEDELLÍN”

1. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del cronograma establecido para la SPO 2025-7, la recepción de propuestas se realizó el 5 de diciembre de 2025, hasta las 10:00 a.m., en las oficinas de la ESU. En esta fecha se recibieron las siguientes ofertas:

N°	OFERENTE	INTEGRANTES UT/ PORCENTAJE/ IDENTIFICACIÓN	NÚMERO DE RADICADO PROPUESTA
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION CI2 S.A.S	NIT 830056149-0	20251007558
2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI	NIT 900446461-1	20251007560
3	UNIÓN TEMPORAL SIM MEDELLIN VF	FRISSON TECHNOLOGIES S.A.S. NIT 900784911-3 (90%) VERYTEL S.A. NIT 830050633-7 (10%)	20251007561
4	INTEIA S.A.S.	900457885-8	20251007562

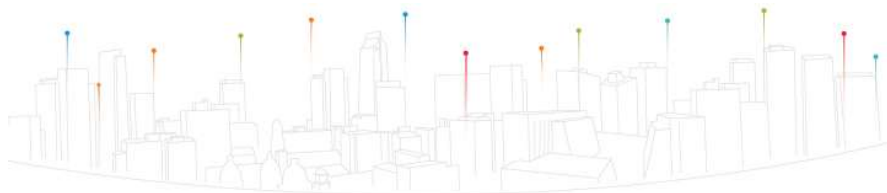
2. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Para el proceso de verificación de las ofertas entregadas se constató el cumplimiento de los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero y técnico, los cuales tras ser evaluados determinarán cuáles de los oferentes cumplen lo exigido en los pliegos de condiciones de la SPO 2025-7.

3. VERIFICACIÓN ASPECTOS HABILITANTES

Una vez se verificó el cumplimiento de los aspectos habilitantes del proceso SPO 2025-7, se tiene que:

N°	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO	FINANCIERO
1	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION CI2 S.A.S	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	UNIÓN TEMPORAL SIM MEDELLIN VF	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	INTEIA S.A.S.	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO



3.1. Observaciones a la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes de las ofertas:

3.1.1. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION CI2 S.A.S: Ver Archivo en Excel – Requisitos habilitantes y de puntuación:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** HABILITADO
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** NO HABILITADO
 - ✓ **Experiencia General:** NO CUMPLE

A continuación, se relacionan las observaciones técnicas por lo que el oferente no cumple con este requisito habilitante:

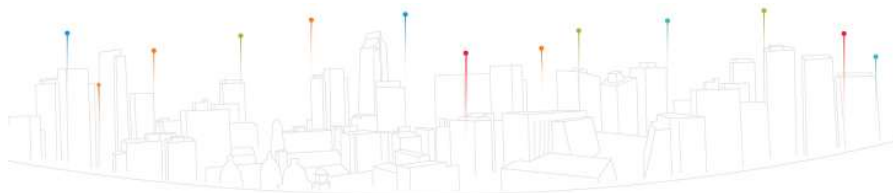
Contrato aportado No.1: Certificado no especifica la ciudad donde fue ejecutado el contrato, requisito indispensable para validar la experiencia general.

Contrato 3: No cumple con el porcentaje de ejecución física y no tiene la declaración expresa de que el contratista no se encuentra inmerso en procesos sancionatorios, de imposición de multas, medidas de apremio, o cualquier otra situación que evidencie incumplimiento, atraso injustificado o afectación a la correcta ejecución del contrato.

- ✓ **Experiencia Específica:** CUMPLE
- ✓ **Personal Mínimo:** CUMPLE
- ✓ **Trayectoria:** CUMPLE
- ✓ **Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable:** CUMPLE
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** HABILITADO

3.1.2. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI: Ver Archivo en Excel – Requisitos habilitantes y de puntuación:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** HABILITADO
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** HABILITADO
 - ✓ **Experiencia General:** CUMPLE
 - ✓ **Experiencia Específica:** CUMPLE
 - ✓ **Personal Mínimo:** CUMPLE
 - ✓ **Trayectoria:** CUMPLE
 - ✓ **Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable:** CUMPLE
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** HABILITADO



3.1.3. UNIÓN TEMPORAL SIM MEDELLIN VF: Ver Archivo en Excel – Requisitos habilitantes y de puntuación:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** HABILITADO
- **CAPACIDAD TÉCNICA:** HABILITADO
 - ✓ **Experiencia General:** CUMPLE
 - ✓ **Experiencia Específica:** CUMPLE
 - ✓ **Personal Mínimo:** CUMPLE
 - ✓ **Trayectoria:** CUMPLE
 - ✓ **Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable:** CUMPLE
- **CAPACIDAD FINANCIERA:** HABILITADO

3.1.4. INTEIA S.A.S: Ver Archivo en Excel – Requisitos habilitantes y de puntuación:

- **CAPACIDAD JURÍDICA:** NO HABILITADO

A continuación, se relacionan las observaciones jurídicas por lo que el oferente no cumple con este requisito habilitante:

- ✓ Debe ajustar el valor de la garantía de seriedad de la oferta al valor total de propuesta incluido IVA.
- ✓ No aportó diligenciado el ANEXO N° 5 - CERTIFICACIÓN NÚMERO DE EMPLEADOS Y TIPO(S) DE RIESGOS DE LA ARL.

- **CAPACIDAD TÉCNICA:** NO HABILITADO

- ✓ **Experiencia General:** NO CUMPLE

A continuación, se relacionan las observaciones técnicas por lo que el oferente no cumple con este requisito habilitante:

El certificado aportado no contiene el porcentaje de ejecución física y no tiene la declaración expresa de que el contratista no se encuentra inmerso en procesos sancionatorios, de imposición de multas, medidas de apremio, o cualquier otra situación que evidencie incumplimiento, atraso injustificado o afectación a la correcta ejecución del contrato.

El certificado aportado no contiene valor del contrato.

- ✓ **Experiencia Específica:** CUMPLE

- ✓ **Personal Mínimo:** NO CUMPLE

A continuación, se relacionan las observaciones técnicas por lo que el oferente no cumple con este requisito habilitante:

No aporta la información solicitada en el pliego de condiciones del personal necesario: *“La acreditación de la experiencia específica deberá acompañarse de las certificaciones de experiencia expedidas por la empresa contratante. Los documentos que acrediten la experiencia específica deberán contener toda la información necesaria para que la ESU pueda evaluar dicho criterio.”*

- ✓ **Trayectoria:** CUMPLE

✓ **Cumplimiento compra publica innovadora, sostenible y socialmente responsable: CUMPLE**

- **CAPACIDAD FINANCIERO: HABILITADO**

4. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Culminado el proceso de verificación de requisitos habilitantes, se continua con la etapa de evaluación, donde se proceden a evaluar los siguientes factores, de conformidad con el capítulo 4 del Pliego de Condiciones:

Para la evaluación y asignación de puntajes se tendrán en cuenta los siguientes factores, los cuales compondrán el puntaje total de mil (1.000) puntos, de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje Máximo
Factor Técnico	550 puntos
Factor Económico (Precio)	338 puntos
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100 puntos
Personal con discapacidad	10 puntos
Emprendimientos y empresas de mujeres	2 puntos
TOTAL	1.000 puntos

De acuerdo con la evaluación realizada por la entidad a los oferentes COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION CI2 S.A.S, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI, U. T. SIM MEDELLIN VF y INTEIA S.A.S se obtiene lo siguiente:

CRITERIO	COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION CI2 S.A.S	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI	U TSIM MEDELLIN VF	INTEIA S.A.S
Factor Técnico	250	420	260	50
Factor Económico (Precio)*	317	337	338	328
Estímulo a la industria Nacional Colombiana	100	100	100	100
Personal con discapacidad	0	0	0	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	2	0	2	0
TOTAL, PUNTOS	669	857	710	478

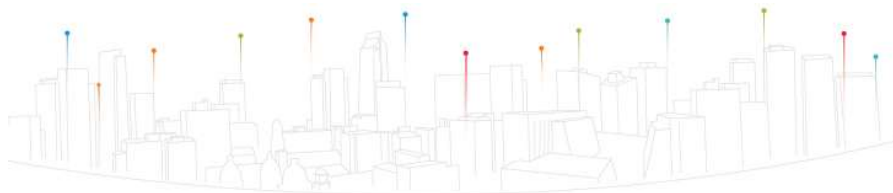
Nota:

INTEIA S.A.S: Se aplica la corrección aritmética autorizada por el pliego de condiciones, garantizando la exactitud en los cálculos.

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Este orden de elegibilidad es preliminar y se validará cuando los oferentes cumplan con la subsanación de los requisitos habilitantes exigidos por el proceso.

1. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PAGO INTEGRADO S.A.S. TIPI
2. U.T. SIM MEDELLÍN VF
3. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION CI2 S.A.S
4. INTEIA S.A.S



6. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

El presente informe de Evaluación Preliminar de la Solicitud Pública de Oferta 2025-7, fue sometido a consideración y aprobado por el Comité de Gerencia celebrado el día **10 de diciembre de 2025**, y queda a disposición de los interesados desde la fecha de publicación hasta el día **12 de diciembre de 2025**, para presentar observaciones y subsanaciones al presente informe, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades y en el numeral 1.15. Traslado Informe de Evaluación de los Pliegos de Condiciones.

En ejercicio de esta facultad, el proponente no podrá completar, adicionar, modificar o mejorar su propuesta, de conformidad con las reglas aplicables señaladas en los pliegos de condiciones.

Los documentos relacionados con la presente Solicitud Pública de Ofertas se encuentran a disposición en www.esucontratacion.com.co, igualmente, en el enlace <https://operaciones.colombiacompra.gov.co/secop/publicidad-en-el-secop-para-sistemas-de-contratacion-en-linea-de-eices-sem-y-esp> del SECOP.

Las observaciones y subsanaciones serán recibidas únicamente en la dirección electrónica propuestas@esu.com.co con copia a amlopez@esu.com.co, onavarrom@esu.com.co.

COMITÉ EVALUADOR,



Fernando Elías Arango Castrillón
Profesional Universitario
Subgerencia de Servicios



Agustín Eduardo Rodríguez Cortes
Profesional Especializado
Secretaría General



Orlando Antonio Navarro Moncada
Líder de programa
Subgerencia de Servicios



Nathalia Restrepo Caro
Subgerente Administrativa y Financiera